

todo por los del nro Consejo por auto de diez de Agosto
 tambien ultimo aprobaron el nombramiento de el
 hecho por el Ayuntamiento de la ciudad de Yedra
 Tenacho de Enxo de mil ochoc^{tos} en favor del espu-
 sado Josef Sor. Garcia, a quien mandaron entrar
 a examen, y que hallandose civil se le espidiere
 el titulo correspond. para su uso y exercicio,
 A este tiempo acudieron al nro Consejo D. J. Sag.
 (Mar. Covallandip) Juanes Castillo, D. Juanico
 Josef Aguir y D. Juan. Mar. Covallan en
 numerarios de la citada villa de Yedra haciendo
 contradiccion a la solicitud de Sor. fundador
 en la ninguna necesidad de mas civil. de est.
 por que los suficientes con los quatro estable-
 cidos con legitima autoridad p. el tiempo eno
 de quantos asuntos o causas, y otras de mas
 raciones que espusieron, y solicitando q. con suspen-
 sion de todo procedim. para que para el de exa-
 men se le entregare el esped. para proponer
 mas enfame su oposicion, y quanto conviniese
 a su dno; en cuya vista, y de lo que van d. un espuo
 el nominado Josef Soriano, pretendiendo por
 los fundam. que alleg. se despreciare d. su opo-
 sion como temeraria, e infundada, e condenado
 en costas a sus autores, y a su vista se le mandare
 entrar a examen, y hallandose civil, se le des-
 pachare el titulo correspond. para poder entrar
 a reger de la esp. citada en la de que se le avia
 hecho nombram. con entrega por su envario
 de los papeles, que paraba en poder de el nro
 Covallan. Disto todo por los del nro Consejo con
 lo espuesto por el nro Fiscal, por providencias
 de sus d. en me. mandaron se llevare a efecto

